



ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS  
SESION DE JUNTA DIRECTIVA  
SESION N° 1551

Reunidos en San José, el 30 de enero del 2017, a las 17:22 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los directores miembros:

Marco Chacón, Presidente  
Javier Jiménez González, Prosecretario  
Francisco e. Gómez Colomer, Secretario  
Oscar Vargas Vargas, Tesorero  
Héctor Abarca Rodríguez, Vocal 3.  
Adina Fournier Gacia, Vocal 2  
Alcides Chinchilla Vega, Vocal 1  
José Leitón, Fiscal  
Cecilia Claro Quesada, Suplente 2

Nota: El Director Vicepresidente, Alcides Granados Jiménez, se le justifica su ausencia a esta Sesión por encontrarse incapacitado.

### Orden del día

1. Discusión y aprobación del Acta de la Sesión 1550 del 23 de enero del 2017.
2. Discusión del tema de COOPASEGUROS.
3. Revisión de correspondencia.
4. Asuntos varios.

### Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

1. Discusión y aprobación el Acta de la Sesión 1550 del 30 de enero del 2017.

El Secretario, Francisco E. Gómez Colomer, procedió a someter a discusión y aprobación el Acta de la Sesión 1550 del 30 enero del 2017, los Directores presentes, no encontrando asuntos a discutir, **se aprueban,** por unanimidad el acta aquí citada.

## 2. Discusión del tema de COOPASEGUROS.

El Director Presidente, Marco Chacón Solís, inicia la discusión respecto al tema de COOPASEGUROS, varios directores recapitulan y reflexionan sobre los asuntos tratados con los representantes de la COOPERATIVA en la Sesión del 23 de enero del 2017.

Dado que no se cuenta a la fecha con la claridad financiera de dicha COOPERATIVA, se le solicita a Oscar Vargas Vargas, que para la Sesión del 06 de febrero del 2017, presente los instrumentos financieros de la COOPERATIVA, así como el Plan de Estrategia de Recuperación.

## 3. Revisión de correspondencia.

No se tenía correspondencia para conocimiento de la Junta.

## 4. Asuntos Varios

- a) Se inicia la discusión del procedimiento , respecto al tema de los aumentos salariales que se debe al personal administrativo de la Asociación y que a la fecha solamente cuenta con el puesto de la Secretaría, discutido el tema **se Acuerda:**

### **Acuerdo 34**

“Que los aumentos salariales de los puestos del personal administrativos de la Asociación, se realizarán en apego a los incrementos salariales de Ley, y se aplicarán únicamente cuando estos salarios se encuentren por debajo o en el límite del Salario Mínimo Legal, según el puestos o categoría que se ocupa; que a la fecha únicamente se cuenta con el puesto de la Secretaría, y que dicho salario no debe estar por debajo del salario mínimo de Ley del puesto de Secretaría, si dicho salario se encuentra por debajo de lo que indica la Ley en esta categoría, que se proceda al aumento”.

- b) El 01 de febrero del 2017, se realizará la reunión con el Asesor Jurídico para discutir el tema de la respuesta que se recibió de la CCSS.

Se levanta la Sesión al ser las 19:00 h, 30 de enero del 2017.

Marco Chacón Solís  
Presidente

Francisco E. Gómez Colomer  
Secretario